



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190008000	Ordinario	Cindy Marcela Guzman Rozzo	Productos Naturales De La Sabana Sa	02/02/2021	Auto Decide - Primero: Designese Como Curador Ad-Litem De La Demandada Empresa Gestionarsa Sa. En Liquidación Judicial, Identificada Con Nit.900.030.963-0 A Los Doctores Juan Enrique Baggos Bravo, Identificado Con C.C 85.433.828 Del Banco Magdalena, Tarjeta Profesional No. 194.015 Del C.S.J, Que Podrá Ser Notificado En La Dirección Electrónica: Juanbaggos1hotmail.Com Celular: 3107167002, Al Dr. Ismael Alberto Barrera

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



Silva, Identificado Con C.C No. 12.561.525, De Santa Marta Y Tarjeta Profesional No. 67.832 Del C.S.J, Que Podrá Ser Notificado En La Dirección Electrónica: Eficazltdahotmail.Com - Celular: 3106153885, Y A La Dra. Johana Leonor Duque Perez, Identificada Con C.C No 1.140.814.663 De Barranquilla Y Tarjeta Profesional No. 243.621 Del C.S.J, Que Podrá Ser Notificada En La Dirección Electrónica: Insignaresduquehotmail.Co m Segundo: Por Secretaría, Líbrese Las Comunicaciones A Estos Profesionales Del Derecho Para Efectos De Que Quien Acepte O Concurra

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



En Calidad De Curador Ad-  
Litem Se Le Realice Su  
Debida Posesión Y Asuma  
Las Funciones Del Cargo  
Señalado.Tercero:  
Ordénese El  
Emplazamiento Por Edicto  
De La Demandada  
Empresa Gestionarsa Sa  
En Liquidación Judicial  
Identificada Con Nit No.  
900.030.963-0 , Con La  
Advertencia De Habérsele  
Designado Curador Ad-  
Litem, Edicto Que Se Fijará  
A Través De La Secretaría  
En La Página Web De La  
Rama Judicial Durante  
Quince (15) Días, E  
Igualmente De Manera  
Principal Y Concomitante,  
Ordénese Por Secretaria  
Realizar A Través Del

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



					Sistema De Gestión Documental Siglo Xxi Web-Tyba, La Publicación En El Registro Nacional De Personas Emplazadas La Información Con Relación Al Presente Proceso Y A La Demandada Gestionarsa Sa.
08001310501320190025000	Ordinario	Hermes Segundo Arango Linares	Adama Andina B.V. Sucursal Colombia	03/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Acéptese El Desistimiento De Las Pretensiones De La Demanda Que Hace Mediante Correo Electrónico El Demandante Hermes Segundo Arango Linares Y Su Apoderada Judicial, Coadyuvados Por La Apoderada Judicial Sustituta De La Demandada, En El Memorial Radicado El 26

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



De Noviembre De 2.020.  
En Consecuencia, Dese  
Por Terminado El Presente  
Proceso Por Desistimiento  
De La Presente Acción  
Ordinaria Laboral, De  
Acuerdo A La Parte Motiva  
De Esta Providencia.  
Segundo: El Presente Auto  
De Terminación Del  
Proceso Por Desistimiento,  
Produce Efectos De Cosa  
Juzgada.Tercero: Sin  
Costas.Cuarto: Téngase Al  
Doctor Charles Chapman  
Lopez, Como Apoderado  
Judicial Principal Y A La  
Doctora Heimiy Blanco  
Navarro Como Apoderada  
Judicial Sustituta, De La  
Demandada Adama Andina  
B.V. Sucursal Colombia En  
Los Términos Y Fines Del

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



					Poder Que Les Han Sido Conferido. Quinto: Acéptese La Renuncia Que Hacen Las Partes A Los Términos De Notificación Y Ejecutoria Del Presente Auto. Sexto: Archívese El Expediente, Previa Anotación En El Libro Radicador.
08001310501320200004700	Ordinario	Jacqueline Del Socorro Barcelo Ahumada	Afp Colfondos - Colpensiones	02/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por La Señora Jaqueline Del Socorro Barcelo Ahumada Identificada Con C.C 32.670.214 De Barranquilla Contra El Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos S.A Y La Administradora Colombiana

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



				De Pensiones - Colpensiones Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerros Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese A La Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.
--	--	--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200015600	Ordinario	Mayuris Torres Beltran	Miguel Angel Salcedo Arrieta	02/02/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Promovida Por Maryuris Torres Beltran Contra Miguel Angel Salcedo Arrieta Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Subsane Los Yerro Anotados Anteriormente. Segundo: Ordénese Al Demandante, Hacer La Presentación De La Demanda Y Los Anexos Respectivos De Manera Íntegra.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200006900	Ordinario	Shirley Isabel Perez Gonzalez	Tempo S.A.S, Industrias Cannon De Colombia	02/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320200006900	Ordinario	Shirley Isabel Perez Gonzalez	Tempo S.A.S, Industrias Cannon De Colombia	02/02/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose. Tercero: Archivese El Expediente, Previa La Respectiva Compensación Y Anotación En El Libro Radicador Correspondiente.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320190014100	Ordinario	Yudimar Aldair Moreno Castillo	Tempo S.A.S.	02/02/2021	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aceptase La Transacción Celebrada Por Las Partes, Consistente En El Pago De La Suma De Quince Millones De Pesos, 15.000.000,00 Por Las Pretensiones Que Motivaron El Proceso Ordinario Laboral De La Referencia.Segundo: Dese Por Terminado El Presente Proceso Por Transacción Entre Las Partes En Litigio.Tercero: Sin Costas, Por No Haberse Causado.Cuarto: Archívese El Expediente, Una Vez Se Encuentre Ejecutoriada La Presente Providencia.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 16 De Jueves, 4 De Febrero De 2021



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 4 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO

Secretaría

Código de Verificación

a87e947f-1e3a-450f-8ab7-eb9251cedc8f